

Siete ejemplares detectados en Tarapacá: Alertan por aumento de tráfico de simios amazónicos

Los ingresan por pasos no habilitados desde Bolivia, para venderlos como mascotas.

DAVIED JAIME

En enero, cachorros de monos ardilla fueron detectados por el escáner de Aduanas en el control del río Loa. Iban en una mochila de un boliviano, que los intentaba llevar a la Región de Antofagasta a cambio de \$200 mil.

A la fecha ya son siete ejemplares que han sido detectados como parte de una red de contrabando de simios, que también incluye a los de especie Capuchino, provenientes de la selva amazónica.

Sue Vera, directora del Servicio

Agrícola Ganadero (SAG) en Tarapacá, dijo que están en alerta ante el aumento en las incautaciones y que, en general, se trata de especies protegidas que ingresan de manera clandestina por pasos no habilitados, en condiciones de transporte que ponen en riesgo su supervivencia.

“Como SAG estamos preocupados por este incremento inusual en las incautaciones de primates durante el presente año. Esto es un fenómeno que no habíamos observado, ya que entre 2016 y el 2023, es decir, durante ocho años, nuestro servicio logró el rescate de siete ejemplares de monos, cifra que ahora en tan solo seis meses ya hemos alcanzado”, detalló.

Los primates incautados este año han sido rescatados en procedimientos realizados en medios de transporte en la frontera y en la barrera del control del río Loa, mientras otros fueron recuperados desde la vía pública, donde fueron encontrados deambulando, probablemente luego de haber escapado desde el inmueble en que los mantenían como mascotas.

El seremi de Agricultura de Tarapacá, Eduardo Justo, llamó a la ciudadanía a no ser partícipe de la cadena de tráfico de animales, “puesto que solo genera sufrimiento en ellos, ya que son trasladados por largas distancias sometidos a condiciones innegables de hacinamiento, maltrato y que llegando a territorio nacional no logran adaptarse a las condiciones climáticas, ni geográficas muy distintas al hábitat original”.



El tráfico y comercio ilegal de animales es sancionado con multas de hasta \$6 millones y prisión en su grado medio a máximo.